



TITULO: EXTRACTO DE LA POLITICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA SU DIFUSIÓN. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS E INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS DE LA EMPRESA.

SERVIMIL,S.A. ha asumido el compromiso formal de integrar la Prevención de Riesgos Laborales dentro del sistema general de gestión de la empresa. Para ello se ha desarrollado una Política en Prevención de Riesgos Laborales que expresa el compromiso de nuestra empresa con la seguridad, la higiene y la salud laboral de los trabajadores. Como consecuencia de esta política y de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, **SERVIMIL,S.A.** pone en conocimiento y participa a todos sus trabajadores la siguiente declaración de principios:

1.- Basándose en el establecimiento de la Política de Prevención de Riesgos Laborales, esta empresa considera como principio básico que **TODOS LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES PUEDEN Y DEBEN SER EVITADOS.**

2.- Teniendo en cuenta en todo momento, que **la Prevención debe integrarse en todas las funciones o niveles de actividad de la empresa y en toda su línea jerárquica**, desde la dirección, pasando por los mandos superiores e intermedios, hasta llegar a los operarios de base, cada uno con su nivel de capacitación y responsabilidad. Por lo tanto, se afirma que **es responsabilidad, compromiso y objetivo de la Dirección de la empresa asegurar al máximo unas condiciones de trabajo seguras e higiénicas para cada trabajador, integrándose la prevención en todas las actividades y procesos de la empresa**, incluyendo nuestro compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud y de mejora continua de la gestión del Sistema de Seguridad y Salud.

Por ello, los responsables de la empresa se comprometen a continuar en su línea de actuación más centrada si cabe en analizar y solucionar cualquier problema que pudiera surgir relacionado con la prevención, profundizando en la detección de riesgos y **dando prioridad a la prevención sobre la rapidez, trabajando con eficacia pero sin precipitación.** Todos los trabajadores deben asumir como propias y cumplir las **NORMAS DE PREVENCIÓN** en su puesto de trabajo con el mismo tesón y esfuerzo



TITULO: EXTRACTO DE LA POLITICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA SU DIFUSIÓN. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS E INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS DE LA EMPRESA.

que las normas de prestación de los servicios, cumpliéndolas aunque no exista ninguna supervisión.

Debemos establecer como objetivo el hecho de trabajar todos, de forma conjunta, para evitar riesgos, combatirlos en el origen y dar prioridad a la prevención, a la protección y a la formación donde sea necesaria, no sólo para dar cumplimiento a los requisitos legales sino para conseguir un Sistema de Seguridad y Salud eficaz y eficiente.

3.- **SERVIMIL,S.A.**, se compromete a situar la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales al mismo nivel que la Gestión de los Servicios o la Gestión de Calidad y Atención al Cliente, es decir, del Sistema Global de Gestión de la empresa, asumiendo que son factores clave para la mejora de la empresa, incidiendo de forma directa en la productividad y, por tanto, en las ganancias obtenidas, por reducción de costes derivados de los daños a la salud. Este hecho, esta directamente relacionado con una mejora en los servicios ofertados a las empresas clientes pues **calidad implica trabajar con profesionalidad y, esto a su vez, implica eficacia, rapidez y seguridad en la realización del trabajo.**

4.- Igualmente se informa a todos los trabajadores que la prevención en la empresa se halla organizada a través de un Servicio de Prevención Propio.

Según la L.P.R.L., **todo trabajador tiene derecho a la participación y consulta en materia preventiva.** Este derecho se ejerce, bien directamente o bien a través de los Delegados de Prevención que son los representantes legales que el trabajador tiene en dicha materia. La empresa pondrá los medios para que los trabajadores elijan de entre ellos a las personas que consideren más adecuadas para que, a través de ellas puedan ejercitar este derecho.

Dirección General